

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
BASCONCILLOS DEL TOZO (BURGOS) CELEBRADA CON CARÁCTER
EXTRAORDINARIO DE 13 DE JULIO DE 2020**

Señores/as asistentes

Alcaldesa-Presidenta:

Dña. Margarita Rosa Ortega Flores (PP)

Señores/as Concejales presentes:

D^a María Concepción González Alonso (Independiente)

Dña. María del Carmen Egüés Martínez (PP)

D. Eduardo Arroyo González (PP)

Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza (PSOE)

D. Mario Fuente Alonso (PSOE)

Señores/as Concejales ausentes:

D. Sergio Estébanez Alonso (PSOE)

Secretario-Interventor:

D. Alfredo González Callado

En Basconcillos del Tozo, siendo las dieciséis horas del lunes trece de julio de dos mil veinte, en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, comparecen los concejales, que arriba se relacionan, con motivo de la celebración de la sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados según lo dispuesto en el art. 48 del RD 781/1986, de 18 de abril.

Preside el acto el Alcaldesa-Presidenta, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, actúa como Secretario-Interventor D. Alfredo González Callado.

Comprobada por Secretaría la existencia de quórum suficiente a tenor de lo establecido en el artículo 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sra. Alcaldesa-Presidenta en funciones se declaró abierta la sesión y se pasó a tratar el asunto incluido en el orden del día.

**ÚNICO.- RESOLUCIÓN CONTRATO TRABAJADOR CONTRATADO
EN BASE AL PLAN I DE EMPLEO DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL.**

Por la Sra. Alcaldesa se informa de la reunión mantenida el lunes 6 de julio con Eric González Fuente, el trabajador contratado en base al Plan I de Empleo, en la que se trató el tema del remolque y la exigencia del trabajador de cobrar más por llevarlo. En un principio se cerró en banda y dijo que no pero, tras hablarlo, dijo que se lo iba a pensar.

El jueves 9 de julio, se le pidió que diera una respuesta, a lo que respondió que prefería rescindir el contrato porque no estaba a gusto. Se le planteó entonces una resolución del contrato de mutuo acuerdo, a lo que no accedió porque dijo que prefería que le despidiera el Ayuntamiento.

Toma la palabra la Concejal Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza, que presenta al respecto de la reivindicación de Eric el escrito que se transcribe literalmente a continuación:

“Mi posición en este caso:

Debemos tener en cuenta antes de tomar una decisión:

-Erik hace bien el trabajo por el que se le ha contratado.

-No pide aumento de sueldo, pide lo que gasta para ir al trabajo.

-Me parece bien el precedente que crea, reivindicar, es decir pedir aquello que crees que es justo.

-En la realidad a las arcas del Ayuntamiento lo que pide es igual o menos que lo que el Ayuntamiento va a gastar (este pleno 210, consulta abogado, ¿secretario?)

-Finamente y como es de ley, siempre está la legalidad presente en todas nuestras decisiones, por ello pregunto ¿es legal llevar las máquinas en el coche?

Por todo ello mi postura es acceder a la petición del trabajador.”

El Secretario, por alusiones, responde que no cobra ninguna retribución extra por asistir a los Plenos.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa que dice que cuando solicitó que se le pagase por los desplazamientos a 0,19 € por kilómetro, nos pareció justo y se accedió. Pero, después de mes y pico, pide más dinero por llevar el remolque.

No le decimos cómo tiene que llevar la maquinaria, sólo que la tiene que llevar. El ha trabajado anteriormente aquí y no había puesto pegas nunca. Además, cuando firmó el contrato, sabía que tenía que llevar las máquinas.

Por otro lado, no podemos estar cada quince días reuniéndonos en Pleno para una petición que hace un trabajador. Se hizo una reunión con él, se le dijo que se le dan facilidades como, por ejemplo, no tener que salir cada día de Basconcillos sino desde su pueblo.

Quiero, además, dejar claro que en ningún caso se ha querido echar a Eric, todo lo contrario, queremos que siga.

El Concejal Eduardo Arroyo González se compromete a trasladar la máquina por Arcellares, Basconcillos, San Mamés, Hoyos y Barrio y la Sra. Alcaldesa, por el resto de pueblos.

Toma la palabra el Concejal D. Mario Fuente Alonso, que propone que se use la maquinaria de los pueblos que la tengan. Continúa diciendo que, si mueven la maquinaria por los pueblos, deberían cobrar el viaje quien lo realice. Responde la Sra. Alcaldesa que lo viene haciendo desde hace semanas y que nunca lo ha cobrado ni piensa hacerlo en el futuro.

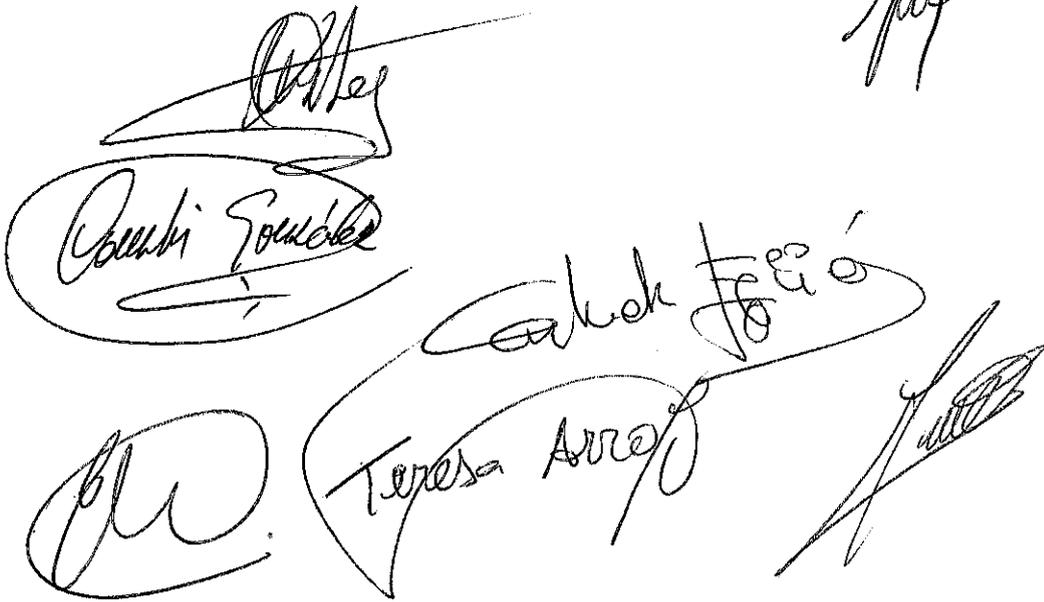
Debatido el asunto, a propuesta de la Presidencia y por el voto favorable de la totalidad de los presentes, lo que constituye unanimidad, se acuerda:

ÚNICO.- Dejar sobre la mesa el asunto a la espera de ver cómo evoluciona la situación y, mientras tanto, facilitar las herramientas al trabajador.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretario.

La Alcaldesa-Presidenta
Fdo.: Margarita Rosa Ortega Flores

El Secretario
Fdo.: Alfredo González Callado



The image contains several handwritten signatures in black ink. At the top left, there is a signature that appears to be 'M. Ortega Flores'. To its right is the signature of 'Alfredo González Callado'. Below these, there are four more signatures: one that looks like 'Cecilia González', one that looks like 'Cecilia Flores', one that looks like 'Teresa Arroyo', and a final signature on the right that is less legible but appears to be 'Luis'.